



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 184 -2015-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA:

18 JUN 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y sus modificatorias, Leyes No.27902 y No.28013; los lineamientos de política se orientan a la promoción agraria regional, la oferta agraria exportable y el acceso de los productores agrarios regionales a nuevos mercados.

Que, en el marco de estos lineamientos de política, las Direcciones Regionales de Agricultura, promueven la organización de los productores, la identificación y estructuración de cadenas productivas, como base de un desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas rurales, fomentando la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios en la economía de la región y el país;

Que, en ese orden de ideas, es necesario incentivar a los productores, premiando su dedicación, constancia y perseverancia demostrada en su trayectoria al frente del desarrollo agropecuario de la Región Tacna;

Estando a lo dispuesto por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes No.27902 y No.28013; con las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2015-P.R./GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional No.335-2015-P.R./GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: FELICITAR, a Don JULIO INCACUTIPA JINEZ, Presidente de la "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DAMNIFICADOS DEL 21 DE JUNIO DEL 2001" por su destacada labor en la producción del OLIVO en el Sector de La Yarada, distrito, provincia y Región Tacna, reconocimiento merecido por los logros alcanzados y la gran capacidad de convocatoria de socios, instándolo a seguir por la senda de la entrega y dedicación en beneficio del desarrollo agropecuario de la Región Tacna y el Perú.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



c.c. Interesado
Archivo.
JE TV/oas.